

PRESENTACIÓN LICENCIAS POR ARTICULO 53 (marzo 2021)

- 1 - Formulario de Licencia (Original sellado y firmado por la autoridad o responsable jerárquico)
- 2- Nota del interesado solicitando la licencia.
- 3- Nota del Directivo dando el visto bueno e indicando si los estudios son de aplicación de su función docente.
- 4- Constancia de los estudios a realizar (Certificados, folletería, programas y toda la documentación que respalde el curso) con traducción al castellano en caso de que sea en otro idioma.
- 5- D.N.I. (para el tramite virtual debe ser escaneo de original)
- 6- Constancia de C.U.I.L. (A.N.S.E.S.)

El trámite se puede realizar de forma presencial o virtual. En ambos casos se realiza por VENTANILLA ÚNICA. Si el trámite opta por hacerlo PRESENCIAL deberá asistir con los originales para que sean escaneados. Para el trámite VIRTUAL puede usted mismo completar un formulario online y enviar toda la documentación escaneada sin necesidad de gestión presencial de forma online a:
https://ticketsform.mendoza.gov.ar/ticketsform/servlet/responderformulario?VU_FORM_SOLICITUD_DE_INGRESO_DE_TRAMITE

A usted le quedará una constancia del sistema TIKETS con un número de trámite en donde podrá ver el seguimiento del mismo.